

PLAN DE EMPLEO DE BARRIO

Puente de Vallecas TRIÁNGULO DEL AGUA

Agencia para el Empleo
Subdirección General de Fomento de Empleo

Madrid, Marzo 2.009

Puente de Vallecas TRIÁNGULO DEL AGUA

INDICE

| | Pág |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN | 4 |
| 1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. | 4 |
| 1.2. Objetivos de los Planes de Barrio | 4 |
| 1.3. Localización de la actuación | 4 |
| 1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio | 6 |
| 1.5. Figura del dinamizador de empleo | 6 |
| 1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP) | 7 |
| 1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP) | 8 |
| 1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP) | 9 |
| 1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP) | 9 |
| 1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP) | 10 |
| 1.6.4.1. Fase de ACOGIDA | 10 |
| 1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO | 11 |
| 1.6.4.3. Fase de EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN | 12 |
| 1.6.4.4. Fase de CIERRE | 12 |
| 1.6.5. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP) | 13 |
| 2. PLAN DE BARRIO TRIÁNGULO DEL AGUA | 14 |
| 2.1. Ámbito geográfico. Plano del distrito Puente de Vallecas, barrio Triángulo del Agua | 14 |
| 2.2. Datos estadísticos de población del distrito Puente de Vallecas | 16 |
| 2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito Puente de Vallecas | 19 |
| 2.4. Cronograma | 20 |
| 3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO TRIÁNGULO DEL AGUA | 20 |
| 4. DESARROLLO DEL PLAN | 21 |
| 4.1. Definición de la población objeto de actuación | 21 |
| 4.1.1. Datos sociodemográficos | 21 |
| 4.1.2. Situación de empleo en el distrito | 21 |
| 4.1.3. Análisis y evaluación de la población atendida en SIOP | 22 |
| 4.2. Recursos Humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan | 23 |
| 4.3. Fases de actuación | 23 |
| 4.3.1. Difusión del plan a través de entidades y recursos que actúen en el distrito | 23 |
| 4.3.2. Sesiones informativas y de motivación | 24 |
| 4.3.3. Participación en Programas de Orientación | 24 |
| 4.3.4. Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de Formación y Empleo | 24 |
| 4.3.5. Establecer medidas complementarias de acompañamiento a las acciones formativas | 26 |
| 4.3.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio Triángulo del Agua | 26 |
| 4.3.7. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el | 26 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| distrito | |
| 4.3.8. Plan de Empleo para Autoempleo y Cooperativismo | 27 |
| 4.3.8.1. Actuaciones de la Agencia para el Empleo en materia de orientación al autoempleo | 27 |
| 4.3.8.2. Actuaciones de Madrid Emprende | 27 |
| 4.3.8.3. Asistencia técnica de entidades sin ánimo de lucro | 27 |
| 5. <u>COMISIÓN DE SEGUIMIENTO</u> | 27 |
| 6. <u>FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO</u> | 27 |

1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN

1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid

El origen de los Planes de Barrio se encuentra en el acuerdo firmado con fecha 28 de abril de 2008, entre el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, por el que determinan una serie de barrios y zonas con significativos desequilibrios territoriales, considerados prioritarios de cara a acometer actuaciones de mejora y reequilibrio.

Como criterios básicos para la determinación de los barrios y zonas a considerar en los Planes de barrio, se han tenido en cuenta tasa de desempleo, tasa de población sin estudios, tasa de senilidad, tasa de delincuencia, tasa de hacinamiento y la proporción de viviendas en mal estado y factores como la renta disponible bruta per cápita, los precios de la vivienda y la tasa de inmigración.

1.2. Objetivos de los Planes de Barrio

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos y estos distritos se encuentran a su vez subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas en sus características y dotaciones, teniendo esto clara repercusión en la calidad de vida de sus vecinos. El Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social, para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños.

Con esta finalidad, se firma el acuerdo por el que se determinan los barrios en los que desarrollar Planes de Barrio.

1.3. Localización de la actuación

Los Planes de Barrio se han diseñado teniendo en cuenta tres niveles de actuación:

- Distrito
- Barrio
- Zona

La localización de actuaciones contempladas en los “Planes de Barrio”, no siempre coinciden con las divisiones administrativas, sino que en ocasiones se trata de ámbitos geográfica y sociológicamente diferenciados, con una entidad urbanística propia. Estos ámbitos de actuación se han determinado a través de un análisis estadístico de la estructura socioeconómica de las 2.358 secciones censales de la ciudad, contrastándolo con los vecinos de cada uno de los barrios.

Como consecuencia de todo ello y del proceso de concertación habido entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se ha aprobado la siguiente relación de barrios sobre los que se desarrollarán los Planes de Barrio.

| DISTRITO | BARRIO |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Latina | * Caño Roto |
| Carabanchel | * Pan Bendito * Alto de San Isidro (Bloques de realojo IVIMA) |
| Villaverde | * San Andrés * San Cristóbal de los Ángeles * Villaverde Bajo (entorno estación y vías) |
| Puente de Vallecas | * “Triángulo del Agua” * Pozo-Entrevías * Fontarrón |
| Ciudad Lineal | * La Elipa (Zona Marqués de Corbera) |
| Centro | Luna * Plaza Soledad Torres Acosta / Calle * Lavapiés |
| Fuencarral – el Pardo | * Poblados A y B |

| | |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Usera | <ul style="list-style-type: none">* Orcasur* Meseta de Orcasitas* San Fermín (entorno de La Perla) |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio

En función de las necesidades detectadas en cada barrio, a través del análisis previo llevado a cabo con anterioridad al desarrollo de los diferentes Planes de Barrio, cada uno de ellos contempla una o varias de las siguientes actuaciones:

- Orientación.
- Intermediación laboral.
- Programas mixtos de Formación y empleo.
- Formación ocupacional.
- Autoempleo.

1.5. Figura del dinamizador de empleo

Para el desarrollo y puesta en marcha de los Planes de Barrio, la Agencia para el Empleo contará con la figura del dinamizador de empleo.

El objetivo principal de la contratación de dinamizadores de empleo es sondear las inquietudes, necesidades reales y expectativas de futuro que tienen los desempleados de diferentes barrios y colectivos a los que afectan los planes de actuación, y así diseñar programas y servicios a la medida de una realidad concreta, a fin de mejorar el grado de empleabilidad y la inserción laboral.

Se trata de acercarnos a los colectivos diana definidos en los diferentes planes de barrio no solamente para acercarles recursos de empleo y formación, si no también extraer de ellos los datos y la información necesaria (en cuanto a expectativas, necesidades, conocimiento del

mercado laboral, etc.) para poder diseñar y ofertar unos servicios acordes a las necesidades reales.

LAS FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL DINAMIZADOR DE EMPLEO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- Identificar el colectivo diana del plan de actuación: tanto los ya atendidos a través del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP), así como la población del barrio susceptible de participar en dicho Plan.
- Diseño de un cuestionario que será la base del sondeo para la identificación de la población diana del Plan.
- Analizar las motivaciones, expectativas y preferencias laborales del colectivo/os diana del Plan.
- Detectar los principales sectores laborales y ámbitos de actuación para promocionar el empleo.
- Identificar los factores que promueven u obstaculizan la participación en los distintos programas existentes de promoción del empleo (formación, orientación, intermediación laboral, autoempleo)
- Definir las actuaciones a seguir respecto a la promoción y motivación hacia el empleo en función de las conclusiones del sondeo.

1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el Empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional(SIOP)

Los recursos de orientación y apoyo en la búsqueda de empleo que la Agencia para el Empleo de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos madrileños, se concretan desde el año 2005 con la puesta en marcha de las Agencias de Zona en coordinación con los 21 distritos del municipio.

El servicio parte de la premisa que no todos los desempleados que demandan el servicio de orientación laboral solicitan y requieren los mismos servicios, lo que se traduce en diferentes necesidades de intervención por parte del técnico de empleo en el proceso de inserción.

Por otro lado, se ha detectado que aunque generalmente la demanda de los participantes es la de empleo, en muchas ocasiones existen otras demandas o necesidades que se entremezclan y que deben ser tratadas en paralelo o incluso con anterioridad, existiendo situaciones de exclusión social en las que se hace necesario una intervención previa mediante otros recursos de carácter no laboral.

1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

- **Participación activa del desempleado en el programa.**

Una vez realizada la propuesta inicial por el técnico de empleo de las acciones de mejora para favorecer su inserción laboral, el participante decide su realización y se compromete y responsabiliza de su proceso.

- **La mejora de la empleabilidad.**

Mediante la puesta en marcha de un proyecto personal de empleo, Itinerario Profesional Tutorizado, que mejore las condiciones de acceso al empleo.

- **Atención personalizada a lo largo de todo el proceso.**

Durante el recorrido del Itinerario Profesional tutorizado el participante contará con la ayuda y acompañamiento de un tutor que será el mismo que inició su fase de acogida, y que atenderá sus necesidades a lo largo de todo el proceso.

- **Formación a la carta**

Diseño de acciones de formación ocupacional y talleres de habilidades sociolaborales adaptadas tanto a la demanda del Mercado laboral como a las intervenciones diseñadas en los Itinerarios Profesionales Tutorizados de los participantes dando respuesta inmediata a ambas necesidades en un plazo máximo de un mes.

- **Dinamización de recursos de empleo del distrito**

El técnico de empleo será conocedor de la realidad existente en el distrito, convirtiéndose en un coordinador de empleo, que en función de los diferentes factores que intervienen en el Mercado de trabajo podrá diseñar diferentes propuestas: dinamización de los diferentes recursos de empleo, captación de colectivos con difícil acceso a los recursos, propuestas de actuación con estos colectivos...

- **Labores de intermediación laboral.**

El servicio contempla que el tutor del participante finalice el proceso iniciado de mejora de inserción, mediante la búsqueda de ofertas de trabajo adecuadas a las características profesionales y personales del participante, así como, con el acompañamiento en el mantenimiento del puesto de trabajo obtenido por el participante.

1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

Los objetivos generales son:

- Facilitar la inserción laboral de los desempleados madrileños, haciendo especial hincapié en aquellos colectivos más vulnerables, en función de las carencias, barreras y necesidades detectadas.
- Establecer relaciones con empresas que faciliten el acceso de los participantes a puestos de trabajo.

Los objetivos específicos son:

- Conocer la realidad del empleo como medio de mejorar la orientación laboral ajustándola a las necesidades de las empresas.
- Aumentar las posibilidades de acceso a un empleo, mediante la mejora de la empleabilidad de los participantes.
- Asesorar a los participantes en el diseño de su proyecto de promoción personal y social a través del empleo.

- Acompañar a los participantes en la realización de su Itinerario Profesional Tutorizado previamente definido con el fin de que cuenten con el apoyo técnico necesario.
- Realizar labores de intermediación laboral ajustando los perfiles de los participantes tutorizados con las demandas y necesidades de las empresas.

1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

La orientación laboral que se presta en las Agencias de Zona y distritos de influencia está destinada a todos los desempleados madrileños que necesiten apoyo y acompañamiento para conseguir su inserción laboral y preferentemente a aquellos colectivos con dificultades de inserción, no obstante, para conseguir una mayor eficacia en la intervención se hace necesario realizar una previa clasificación de los desempleados madrileños.

Para todos los desempleados de la ciudad de Madrid, la Agencia para el Empleo pone a su disposición un Servicio de Información de Empleo y la Bolsa de Trabajo.

La Agencia para el Empleo, mediante el Servicio de Información y Orientación Profesional, focaliza su trabajo en aquellas personas que tienen especiales dificultades de acceso al empleo, mediante Itinerarios Personalizados Tutorizados.

La realidad es que cada usuario necesita en base a su demanda, un nivel de intervención diferente, por lo que en base a la situación del ciudadano y la demanda que plantea, se va a proceder a clasificar a los usuarios de la siguiente manera:

- A. Usuarios **TUTORIZADOS DE LARGA DURACIÓN**. Considerándose participantes de este proceso aquellos casos en los que el técnico valora que tras su intervención y mediante un compromiso por ambas partes, se puede alcanzar el objetivo de inserción y mejora de su empleabilidad, tratándose, por tanto, de intervenciones de alta intensidad.

- B. Usuarios **TUTORIZADOS DE CORTA DURACIÓN**. Se trata de demandas que o bien por no estar correctamente canalizadas o por el tipo de información que solicitan, requieren una intervención de baja intensidad y corta en el tiempo.
- C. Participantes de **INTERMEDIACIÓN LABORAL**. Se trata de ciudadanos que demandan información sobre ofertas de empleo concretas y para los que su inserción laboral no requiere la intervención de un profesional.

1.6.4.Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

1.6.4.1.Fase de ACOGIDA

Esta fase tiene como finalidad animar a la participación de los desempleados en el programa, realizar una primera clasificación de los participantes en función de las demandas planteadas, realizar un diagnóstico de su situación frente al empleo, diseñar un itinerario profesional con los recursos disponibles y adquirir un compromiso firme por parte del participante y del técnico para llevar a cabo este trabajo hacia la inserción o mejora de la empleabilidad.

1.6.4.2.Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO

En esta fase se contemplan un conjunto de entrevistas que tienen como finalidad, además de **acompañar y apoyar** al participante **en el proceso** de intervención, **evaluar el impacto de la intervención** mediante las acciones comprendidas en el itinerario e incluso reconducir situaciones.

En esta fase, el tutor debe **facilitar al participante su incorporación** a las **acciones** establecidas previamente en el itinerario, y para ello no solo se servirá de los **recursos propios** de la Agencia para el Empleo, sino que también se coordinará con otros **recursos externos** para procurar su participación en las mismas.

En esta fase se realizan las **tutorías** (presenciales o telefónicas) que se estimen oportunas para alcanzar los objetivos perseguidos: mejora de la empleabilidad que permita al participante incorporarse a un puesto de trabajo y mantenerse en el mismo y fomento de la autonomía del participante, para que éste sea capaz de afrontar su propio proceso de búsqueda de empleo.

Una de las actuaciones a definir en los itinerarios son las diferentes acciones grupales:

- Grupos de Búsqueda Activa de Empleo.
- Grupos de Entrenamiento en competencias en diferentes sectores.

Estas acciones grupales se van programando en base a las necesidades y carencias detectadas en los usuarios atendidos.

1.6.4.3.Fase de EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

Esta fase consiste en evaluar tanto por el técnico de empleo como por el participante el resultado y objetivos conseguidos.

La **evaluación** tiene como fin el analizar la **evolución del proceso**, a diferencia de la **tutoría** que tiene la finalidad de **acompañamiento y apoyo a lo largo del proceso**.

Con la evaluación se trata de refrendar la efectividad de los pasos del itinerario efectuados hasta ese momento, así como los esfuerzos realizados. La evaluación es vital para la posible redefinición de las actuaciones en la intervención.

1.6.4.4.Fase de CIERRE

El cierre de un expediente en tutorización puede producirse por:

- Inserción del participante tras superar la fase de mantenimiento del empleo.
- Abandono voluntario del participante.
- Incumplimiento del compromiso.
 - Rechazar las diferentes acciones acordadas previamente en el itinerario.
 - No comparecer a las citas previamente acordadas con el tutor.
 - No realizar las tareas acordadas.
 - No presentarse a los procesos de selección.
 - Rechazar ofertas ajustadas a su perfil.
 - Falta de interés y aprovechamiento de los recursos facilitados.....
- Por realización de una nueva clasificación.
- Por derivación a otros recursos.
- También se deja la posibilidad de cierre del expediente por otras causas, en cuyo caso habría que especificarlas.

1.6.5. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP)

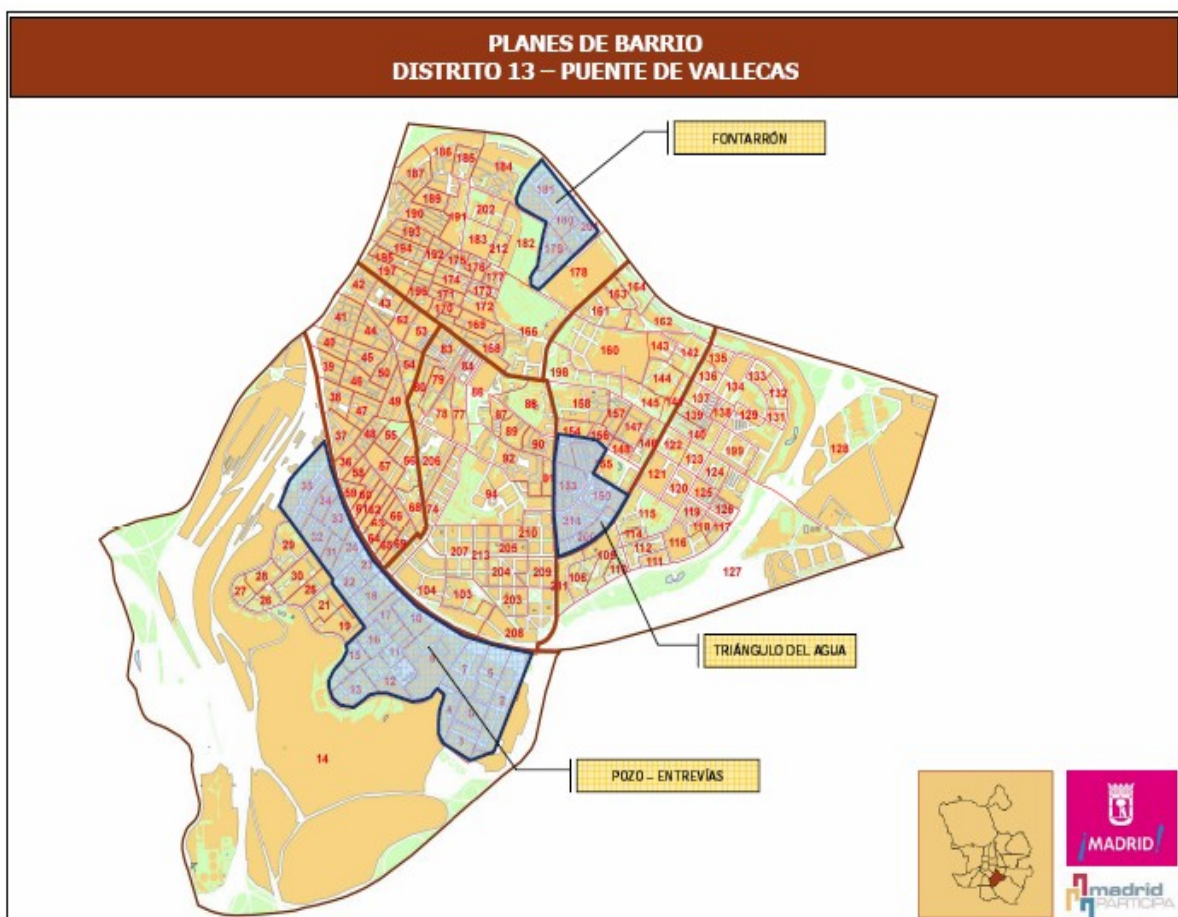
En lo referente a la procedencia de los ciudadanos atendidos en el distrito Puente de Vallecas por barrios, no se dispone de datos estadísticos, no obstante se facilita el perfil de la población atendida en el distrito Puente de Vallecas durante el periodo julio 2005-agosto 2008 en el que la Agencia para el Empleo viene prestando el Servicio de Información y Orientación Profesional.

| PERIODO | Nº USUARIOS ORIENTADOS DISTRITO PUENTE VALLECAS |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------|
| Julio de 2005 - agosto 2008 | 1.496 |

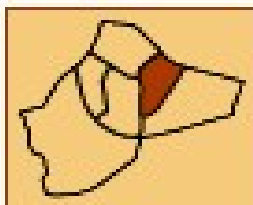
PERFILES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

| PERFILES POR EDAD | HOMBRES | | MUJERES | | TOTAL | % |
|-------------------|------------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| | <25 | 72 | 75 | 147 | 10% | |
| 25-34 | 85 | 249 | 334 | 22% | | |
| 35-44 | 120 | 352 | 472 | 32% | | |
| 45-54 | 100 | 316 | 416 | 28% | | |
| 55-64 | 43 | 84 | 127 | 8% | | |
| TOTAL | 420 | 1.076 | 1.496 | 100% | | |

| PERFILES POR FORMACIÓN | HOMBRE | | MUJERES | | TOTAL | % |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------|---|
| | SIN ESTUDIOS | 41 | 113 | 154 | 10% | |
| PRIMARIOS SIN CERTIFICADO | 45 | 164 | 209 | 14% | | |
| CERTIFICADO ESCOLAR | 106 | 149 | 255 | 17% | | |
| E.G.B. / E.S.O. | 129 | 293 | 422 | 28% | | |
| B.U.P. / C.O.U. | 37 | 139 | 176 | 12% | | |
| F.P.GRADO MEDIO | 19 | 85 | 104 | 7% | | |
| F.P.GRADO SUPERIOR | 14 | 36 | 50 | 3% | | |
| DIPLOMADO | 12 | 35 | 47 | 3% | | |
| LICENCIADO | 17 | 62 | 79 | 5% | | |
| TOTAL | 420 | 1.076 | 1.496 | 100% | | |

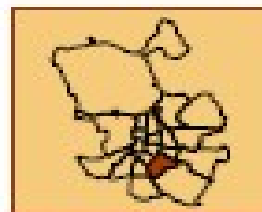


Distrito 13 - Puente de Vallecas
Barrio 135 - Portazgo



Mapa de Barrio 135 - Portazgo

Dirección General de Estadística



2.2. Datos estadísticos de población del distrito Puente de Vallecas

Ciudad de Madrid
Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de
2008

Población clasificada por edad según Distrito y Barrios

| Distrito / Barrio | Total | 0 a 4 | 5 a 9 | 10 a 14 | 15 a 19 | 20 a 24 | 25 a 29 | 30 a 34 | 35 a 39 | 40 a 44 | 45 a 49 | 50 a 54 | 55 a 59 | 60 a 64 | No consta |
|-------------------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|-----------|
| Madrid | 3.238.208 | 157.71 | 135.92 | 128.46 | 139.31 | 186.28 | 265.53 | 306.77 | 284.362 | 265.74 | 233.00 | 193.36 | 172.795 | 167.15 | 43 |
| 13. Puente de Vallecas | 244.151 | 12.247 | 10.939 | 11.045 | 12.330 | 15.890 | 20.711 | 22.104 | 20.636 | 21.428 | 18.756 | 13.892 | 10.900 | 10.150 | 1 |
| 131. Entrevías | 37.028 | 1.840 | 1.755 | 1.701 | 1.916 | 2.390 | 2.879 | 3.002 | 2.872 | 3.037 | 2.693 | 2.105 | 1.647 | 1.634 | 1 |
| 132. San Diego | 42.460 | 2.370 | 1.725 | 1.667 | 1.880 | 2.777 | 4.335 | 4.713 | 4.175 | 3.738 | 2.790 | 2.041 | 1.573 | 1.552 | 0 |
| 133. Palomeras Bajas | 41.967 | 2.207 | 2.486 | 2.443 | 2.158 | 2.489 | 2.903 | 3.261 | 3.685 | 4.792 | 3.623 | 2.558 | 1.833 | 1.443 | 0 |
| 134. Palomeras Sureste | 43.616 | 2.027 | 1.901 | 2.112 | 2.549 | 2.826 | 3.455 | 3.712 | 3.389 | 3.735 | 3.769 | 2.614 | 1.987 | 1.837 | 0 |
| 135. Portazgo | 29.863 | 1.360 | 1.115 | 1.121 | 1.537 | 2.121 | 2.548 | 2.630 | 2.125 | 2.203 | 2.124 | 1.742 | 1.572 | 1.528 | 0 |
| 136. Numancia | 49.217 | 2.443 | 1.957 | 2.001 | 2.290 | 3.287 | 4.591 | 4.786 | 4.390 | 3.923 | 3.757 | 2.832 | 2.288 | 2.156 | 0 |

CARACTERÍSTICAS DE LOS PARADOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MADRID (SISPE)

DISTRITO: PUENTE DE VALLECAS

| Variables | Características | Agosto 2008 | | |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| | | Total | Hombres | Mujeres |
| Grupos de edad | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | 16 - 19 | 588 | 360 | 228 |
| | 20 - 24 | 1.197 | 701 | 496 |
| | 25 - 29 | 1.678 | 857 | 821 |
| | 30 - 34 | 1.886 | 989 | 897 |
| | 35 - 39 | 1.729 | 870 | 859 |
| | 40 - 44 | 1.707 | 845 | 862 |
| | 45 - 49 | 1.526 | 711 | 815 |
| | 50 - 54 | 1.142 | 547 | 595 |
| | 55 - 59 | 1.031 | 506 | 525 |
| | 60 y más | 757 | 397 | 360 |
| Ocupación | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | Directivos | 60 | 36 | 24 |
| | Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 534 | 222 | 312 |
| | Técnicos y profesionales de apoyo | 845 | 455 | 390 |
| | Empleados administrativos | 1.744 | 332 | 1.412 |
| | Trabajadores de los servicios y vendedores | 2.142 | 499 | 1.643 |
| | Trabajadores cualificados en agricultura y pesca | 137 | 99 | 38 |
| | Artesanos y trabajadores cualificados | 3.020 | 2.846 | 174 |
| | Operadores maquinaria e instalaciones, montadores | 841 | 685 | 156 |
| | Trabajadores no cualificados | 3.909 | 1.602 | 2.307 |
| | Fuerzas Armadas | 9 | 7 | 2 |
| | Otros | 0 | 0 | 0 |
| Sector de actividad | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | Agricultura y pesca | 81 | 54 | 27 |
| | Industria | 574 | 315 | 259 |
| | Construcción | 2.921 | 2.622 | 299 |
| | Servicios | 9.150 | 3.617 | 5.533 |
| | Sin empleo anterior | 515 | 175 | 340 |
| Sección de actividad | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | Agricultura y pesca | 81 | 54 | 27 |
| | Industria extractiva | 7 | 4 | 3 |
| | Industria manufacturera | 547 | 297 | 250 |
| | Produc. y distri. de energía eléctrica, gas y agua | 20 | 14 | 6 |
| | Construcción | 2.921 | 2.622 | 299 |
| | Comercio y reparaciones | 1.454 | 609 | 845 |
| | Hostelería | 942 | 261 | 681 |
| | Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 467 | 309 | 158 |
| | Intermediación financiera | 49 | 14 | 35 |
| | Inmobiliarias y servicios a las empresas | 4.564 | 1.912 | 2.652 |
| | Admin. Pública, Defensa y Seguridad Social | 186 | 57 | 129 |
| | Educación | 322 | 70 | 252 |
| | Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios Sociales | 235 | 29 | 206 |
| | Otras actividades sociales, servicios a la comunidad | 882 | 339 | 543 |
| | Hogares que emplean personal doméstico | 45 | 15 | 30 |
| | Organismos extraterritoriales | 4 | 2 | 2 |

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|
| | Sin empleo anterior | 515 | 175 | 340 |
| Nivel formativo | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | Sin estudios | 227 | 143 | 84 |
| | Estudios primarios incompletos | 1.406 | 831 | 575 |
| | Estudios primarios completos | 1.131 | 639 | 492 |
| | Programas de formación profesional | 669 | 270 | 399 |
| | Educación general | 8.834 | 4.545 | 4.289 |
| | Técnico-profesional superiores | 380 | 156 | 224 |
| | Primer ciclo | 209 | 65 | 144 |
| | Segundo y tercer ciclo | 376 | 131 | 245 |
| | Otros | 9 | 3 | 6 |
| | Otras titulaciones de F.P. n.c.o.p. | 0 | 0 | 0 |
| Nacionalidad | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | Nacional | 10.705 | 5.094 | 5.611 |
| | Extranjero comunitario | 443 | 296 | 147 |
| | Extranjero no comunitario | 2.093 | 1.393 | 700 |
| Perceptor de prestaciones | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | No | 6.215 | 3.164 | 3.051 |
| | Sí | 7.026 | 3.619 | 3.407 |
| Discapacidad | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | No | 12.997 | 6.651 | 6.346 |
| | Sí | 244 | 132 | 112 |
| Colectivo | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | Demandantes prejubilados prestaciones | 61 | 44 | 17 |
| | Demandantes prejubilados otros subs.>52 | 473 | 228 | 245 |
| | Demandantes extranjeros comunitarios | 443 | 296 | 147 |
| | Demandantes extranjeros extracomunitarios | 2.093 | 1.393 | 700 |
| | Resto de demandantes parados | 10.171 | 4.822 | 5.349 |
| Demandante de larga duración | Total | 13.241 | 6.783 | 6.458 |
| | No | 10.314 | 5.708 | 4.606 |
| | Sí | 2.927 | 1.075 | 1.852 |

Fuente: INEM. Elaboración: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid

PARO REGISTRADO (SISPE) A 31 DE AGOSTO POR DISTRITO Y BARRIOS

| DISTRITO/BARRIO | TOTAL | | | EXTRANJEROS | | |
|---------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| | AMBOS SEXOS | HOMBRES | MUJERES | AMBOS SEXOS | HOMBRES | MUJERES |
| PUENTE DE VALLECAS | 13.241 | 6.783 | 6.458 | 2.536 | 1.689 | 847 |
| NO CONSTA BARRIO | 1.424 | 966 | 458 | 930 | 651 | 279 |
| ENTREVÍAS | 2.110 | 1.134 | 976 | 183 | 126 | 57 |
| SAN DIEGO | 1.871 | 943 | 928 | 452 | 290 | 162 |
| PALOMERAS BAJAS | 1.825 | 791 | 1.034 | 179 | 104 | 75 |
| PALOMERAS SURESTE | 2.121 | 1.017 | 1.104 | 198 | 119 | 79 |
| PORTAZGO | 1.532 | 768 | 764 | 175 | 113 | 62 |
| NUMANCIA | 2.358 | 1.164 | 1.194 | 419 | 286 | 133 |

2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de Puente de Vallecas

Hay una serie de entidades sociales del distrito cuya existencia se fundamenta en la realización de labores y tareas específicas de asesoramiento, orientación e intermediación laboral, formación, integración social o búsqueda de alternativas sociales para aquellos colectivos con mayores dificultades de integración sociolaboral en particular y, en general, reivindicación y defensa de los vecinos del distrito en general. Algunas de estas entidades se resumen, básicamente, en el cuadro que presentamos a continuación:

| ENTIDAD | DIRECCION | TELÉFONO | PROGRAMAS/ACTIVIDADES |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asociación Vecinal Madrid Sur | C/ Candilejas nº 70 | 917863357 | Intermediación laboral (CAIL) |
| Asociación Cultural La Kalle | C/ Javier de Miguel nº 92-Bq. 1, Local 1 | 917772822 | Talleres ocupacionales. Orientación laboral. CAPI |
| Movimiento por la Paz. MPDL | C/ Martos nº 15 | 914297644 ext.36 | Cooperación y acción internacional. Codesarrollo. Atención integral a población inmigrante |
| Asociación Barró | C/ Cleopatra nº 23 | 917787432 | Alfabetización, habilidades e inserción social de colectivos en riesgo de exclusión |
| Asociación colectivo La Calle | Avda. de las Glorietas nº 19-21 | 915075144 | Promoción juvenil, talleres prelaborales y bolsa de empleo |
| IRIS. Madrid Sur | C/ Cleopatra nº 21 | 913030167 | Integración social y realojo de colectivos en riesgo. Intermediación laboral (CAIL) |
| Iniciativas Fontarrón | C/ Ramón Pérez de Ayala nº 24 post. | 913282777 | Orientación laboral. Bolsa de empleo. CAPI |
| Fedekas/ Tele K | C/ Río Orinoco nº 5 y 7 | 913806550 | Formación para el empleo en comunicación audiovisual y diseño gráfico |
| Fundación Secretariado Gitano | C/ Ahijones s/n | 915079141 | Intervención socioeducativa. Empleo y formación para el empleo. Programas de igualdad de oportunidades para población gitana |
| Federación de Asociaciones de Vecinos Vallecas Todo Cultura | C/ Los Andaluces nº 20, post. | 917770760 | Intermediación laboral (CAIL). CAPI. |
| Asociación Ciudad Joven | C/ Avelino Fdez. de la Poza nº 55 | 915076822 | Centros de día para menores. Garantía social. Formación para el empleo. |
| Asociación La Tierra | | bengoacr@terra.es | Talleres prelaborales. Garantía social. |
| Agentes de Igualdad | C/ Peña Gorbea nº 22 | 917570526 | Atención integral a la mujer. |
| ENTIDAD | DIRECCION | TELÉFONO | PROGRAMAS/ACTIVIDADES |

| | | | |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Oficina de Información Juvenil | Centro Sociocultural Aula de Aire Libre. C/ Sierra Carbonera nº 74 | 914770127 | Actividades y programas específicos para jóvenes. |
| Asoc. Educadores Las Alamedillas | C/ Riojanos nº 1 | 917770012/ 659587363 | Educación social e inserción sociolaboral. |
| OSCUS | C/ Arroyo del Olivar nº 10 | 914775995 | Educación de adultos. Talleres ocupacionales. Orientación y apoyo al inmigrante. |
| CEPA | Avda. Pablo Neruda nº 16, posterior | 917779661 | Educación de adultos. Formación para el empleo y evaluación laboral. |
| CEPA Entrevías | C/ La Serena nº 26 | 917861672 | Educación de adultos. Formación para el empleo y programas de garantía social |
| CEPA Albufera | C/ Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro nº 23 | 914789325 | Educación de adultos. |
| CEPA Palomeras | C/ Luis Marín s/n. | 917863865 | Educación de adultos. |
| ASPAIM (Asociación de Lesionados Medulares) | Nº de Valderribas nº 115 | 914772235 | Bolsa de empleo (discapacitados). CAPI. |
| Hnas. Hospitalarias del Sagrado Corazón | Avda. de la Albufera nº 321 | 917517579 | Rehabilitación y orientación laboral. |
| AESCO | C/ Payaso Fofó nº 26 | 914771854 | Atención integral al inmigrante. |

2.4. Cronograma

| | PRIMER SEMESTRE 2009 | SEGUNDO SEMESTRE 2009 | PRIMER SEMESTRE 2010 | SEGUNDO SEMESTRE 2010 | PRIMER SEMESTRE 2011 | SEGUNDO SEMESTRE 2011 |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| DIVULGACIÓN DEL PLAN | | | | | | |
| CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS | | | | | | |
| APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO | | | | | | |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS | | | | | | |
| ORIENTACIÓN LABORAL | | | | | | |
| FORMACIÓN Y EMPLEO | | | | | | |
| INTERMEDIACIÓN LABORAL | | | | | | |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN | | | | | | |

3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO TRIÁNGULO DEL AGUA.

- Cursos de formación para colectivos con dificultades.

4. DESARROLLO DEL PLAN

4.1. Definición de la población objeto de actuación

4.1.1. Datos sociodemográficos

Si bien no se conocen específicamente las características de la población desempleada de la Zona Triángulo del Agua perteneciente al barrio Portazgo del distrito Puente de Vallecas, sí se puede llevar a cabo un análisis del conjunto de la población del distrito y sus barrios cuyas conclusiones serán en muchos casos extrapolables a la Zona Triángulo del Agua, objeto del Plan, lo que nos permite elaborar una batería de propuestas de trabajo que podrán ser modificadas y adaptadas a la población desempleada del barrio Triángulo del Agua que finalmente acceda al plan.

El distrito tiene una población de **244.151** habitantes de los cuales el 51,56% son mujeres.

El 19, 17% de esta población es de origen extranjero, dos puntos por encima de la media del municipio de Madrid.

En cuanto al nivel de estudios de la población del distrito, es una de las más bajas del conjunto del municipio: sólo el 27% del total han terminado la EGB, un 22% tienen certificado de escolaridad, un 18% son personas sin estudio y un 4% aproximadamente son analfabetos. Tan sólo el 11% tienen bachiller superior y un 8% estudios superiores (diplomados y licenciados).

4.1.2. Situación de empleo en el distrito

En cuanto a la población desempleada, Puente de Vallecas es el distrito con mayor número de desempleados del municipio de Madrid.

El mayor número de desempleados se concentra entre los 25 y los 50 años, siendo también importante el nº de jóvenes que buscan su primer empleo.

Del total de desempleados, un 16% es población de origen extranjero.

En cuanto a la temporalidad en el empleo, la cifra del distrito de Puente de Vallecas se sitúa en el 28,89% (7,5 puntos por encima de la media del conjunto de la ciudad).

4.1.3. Análisis y evaluación de la población atendida en SIOP

Los datos más significativos a tener en cuenta en relación con las personas que mayoritariamente utilizan nuestros servicios es que, un porcentaje muy elevado de ellas (hasta un 56% en 2007) son mayores de 40 años; un 25% corresponde a población de origen extranjero y un 10% a parados de larga duración y un 9% son personas que necesitan algún tipo de intervención por parte de los servicios sociales.

Si cruzamos estos datos con los referidos a sexo y edad, podemos extraer como conclusión que, las personas que mayoritariamente demandan nuestros servicios son mujeres mayores de 40 años, en muchos casos paradas de larga duración. De igual manera, de ese 25% de personas de origen extranjero que muestran nuestros datos, más del 90% son mujeres.

En cuanto al nivel de cualificación de nuestros usuarios, hay que señalar que un 34% no tienen estudios o tienen estudios primarios sin certificar; el 32% tiene graduado escolar y sólo un 6% tiene estudio superiores (licenciados o diplomados).

Es importante señalar que un porcentaje elevado de nuestros usuarios que “no tienen estudios” son ciudadanos de origen extranjero que no han homologado o convalidado sus estudios.

Por todo ello, en base al análisis anteriormente desarrollado, se puede afirmar que los colectivos preferentes de actuación del Plan son:

- ✓ Mayores de 45 años.
- ✓ Parados de larga duración.
- ✓ Población de origen extranjero.
- ✓ Mujeres.
- ✓ Jóvenes que han abandonado los estudios y buscan su primer empleo.

4.2. Recursos Humanos aportados por la Agencia para el empleo para el desarrollo del Plan

La Agencia para el Empleo de Madrid contribuirá al Plan de Barrio Triángulo del Agua, destinando los siguientes recursos humanos:

- 1 Técnico de empleo del distrito Puente de Vallecas, que será la figura encargada de llevar a cabo los itinerarios individualizados de inserción laboral de los participantes del Plan.
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local (en adelante aedl) del distrito Puente de Vallecas, que será la figura encargada de efectuar las labores de prospección empresarial e intermediación laboral.
- Dinamizador de empleo cuyas funciones han sido detalladas en el **apartado 1.5.**

Tanto el técnico de empleo como el aedl, a su vez, serán los encargados de coordinar las labores del dinamizador de empleo que actuará en los tres barrios del distrito Puente de Vallecas.

4.3. FASES DE ACTUACIÓN

4.3.1. Difusión del plan a través de entidades y recursos que actúen en el distrito

Se considera imprescindible colaborar muy estrechamente con las organizaciones del distrito que trabajan con desempleados, agentes sociales y agente de igualdad del distrito, para poder poner en marcha el plan, ya que, por un lado, se podrá abarcar un mayor número de beneficiarios y por otro, es importante que los agentes sociales del distrito se sientan partícipes del proyecto y no sólo un instrumento.

En este sentido, la Agencia para el Empleo de Madrid, a través de la figura del dinamizador de empleo realizará contactos con todas las entidades del distrito y establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para atraer a las diferentes actuaciones del plan al mayor número posible de beneficiarios.

4.3.2.Sesiones informativas y de motivación

Inicialmente se llevarán a cabo sesiones grupales de motivación que favorezcan la participación de los usuarios interesados en las diferentes acciones diseñadas en el plan, todo ello basado en una metodología activa y participativa.

4.3.3.Participación en Programas de Orientación

La intervención debe estar basada en la participación y la atención individualizada de modo que en todos los procesos se atienda a las características de cada uno de los participantes, siendo ellos los responsables de su propio proceso de inserción laboral.

En este sentido se llevará a cabo una entrevista de diagnóstico y clasificación para:

- Informar sobre los recursos existentes para mejorar la empleabilidad y facilitar que la usuaria pueda tomar una decisión sobre su participación en el plan.
- Formalización del compromiso del participante.
- Motivar a la participación en el plan.
- Recoger información para analizar la situación del ciudadano:
 - Información de su formación y experiencia laboral.
 - Información de su situación social y características personales.
 - Valorar y perfilar sus objetivos profesionales e intereses laborales, hábitos, habilidades y competencias para el empleo.

4.3.4.Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de Formación y Empleo.

El binomio formación-empleo es especialmente importante en el Barrio Triángulo del Agua, donde una de las principales preocupaciones se centra en disponer de las condiciones económicas que un empleo estable proporciona, añadiéndose a esta circunstancia que el poseer una formación y cualificación profesional adecuada facilita a las personas en activo la búsqueda de empleo.

Las acciones formativas deberán estar orientadas a dotar a los participantes de habilidades y herramientas para el reconocimiento y desarrollo tanto de los aspectos de carácter personal como los sociolaborales, de tal manera que los contenidos mínimos deben estar referidos a tres áreas de intervención:

- **Desarrollo personal :**
 - ✓ Programas de formación encaminados al desarrollo de aspectos personales para la ocupación y formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas.

- **Área laboral:**
 - ✓ Cursos de formación técnico-profesional para la adquisición de los conocimientos necesarios en la ocupación elegida.
 - ✓ Participación en Talleres de Inserción Ocupacional Municipal (TIOM), Talleres de Empleo y Escuelas Taller, encaminados al aprendizaje de una profesión con demanda en el mercado de trabajo, a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo desde el inicio hasta el final del programa.
 - ✓ Intermediación laboral tutelada por un agente de empleo y desarrollo local a la finalización de las acciones de formación y mixtas de formación y empleo, realizadas por cada participante.

- **Área de nuevas tecnologías:**
 - ✓ Programa “Intégr@te”.

A través de este programa se trata de facilitar el acceso a la sociedad de la información, a los participantes en el Plan de Barrio Fontarrón, a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el **manejo de la informática básica, internet, correo electrónico, agenda...**

4.3.5. Establecer medidas complementarias de acompañamiento a las acciones formativas.

Todas las acciones formativas deberían contemplar como medidas de acompañamiento que garantice el éxito de las mismas, las siguientes:

- Orientación previa a lo largo de todo el proceso formativo.
- Realización de prácticas no laborales en los procesos de formación.
- Proporcionar y garantizar servicios de intermediación.
- Incorporar acciones complementarias como becas, servicios de ludoteca, talleres y actividades de ocio y tiempo libre.

4.3.6. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio Triángulo del Agua.

Los programas de obras y servicios son programas experienciales que permiten mediante la práctica profesional en ocupaciones demandadas por el mercado de trabajo, la adquisición de experiencia laboral durante un periodo de contratación de aproximadamente seis meses.

En los últimos años el proceso de reclutamiento de candidatos y de selección de los mismos se ha llevado desde las diferentes oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, por lo que la medida anteriormente mencionada está condicionada a su negociación con el Servicio Regional de Empleo, para que de esta forma se pueda favorecer la derivación a estos programas de los usuarios participantes en el Plan de Barrio Triángulo del Agua, previa valoración del técnico que tutoriza su proceso de inserción.

4.3.7. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el distrito:

- Acuerdos de formación con compromiso de contratación.
- Acuerdos de colaboración que permitan facilitar la inserción laboral de los colectivos participantes en el Plan Triángulo del Agua.

4.3.8. PLAN DE EMPLEO PARA AUTOEMPLEO Y COOPERATIVISMO.

4.3.8.1. Actuaciones de la Agencia para el Empleo en materia de orientación al autoempleo:

- ✓ Sesiones de información y motivación al autoempleo.
- ✓ Asesoramiento a proyectos empresariales.

4.3.8.2. Actuaciones de Madrid Emprende

- ✓ Información sobre las actuaciones de Madrid Emprende en materia de autoempleo y cooperativismo.
- ✓ Datos de contacto y localización.

4.3.8.3. Asistencia técnica de entidades sin ánimo de lucro

Se promoverá la colaboración de entidades sin ánimo de lucro especializadas en temas relacionados tanto con el autoempleo como con sociedades laborales y otras entidades especializadas en cooperativas y microempresas.

5. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se creará una Comisión de Seguimiento del Plan formada por dos representantes de la Agencia para el Empleo y 2 representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, cuyas funciones serán:

- Elaboración de informes periódicos donde se reflejen las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados.
- Informe final de conclusiones.

6. FICHA RESUMEN PLAN BARRIO

PLAN DE EMPLEO DEL BARRIO DE TRIÁNGULO DEL AGUA

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos que a su vez se encuentran subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas.

El gobierno municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, para conseguir las mejores condiciones de vida posible a sus ciudadanos.

Con esta finalidad se han determinado una serie de barrios considerados prioritarios de cara a acometer actuaciones de mejora y reequilibrio, entre los que se encuentra el

Barrio de Triángulo del Agua.

La Agencia para el Empleo de Madrid es la encargada de ejecutar los Planes de Empleo de Barrio.

ACCIONES
PROPUESTAS

- **Cursos de formación para colectivos con dificultades**

| ACTUACIONES ESPECÍFICAS | COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Plan. | COLECTIVOS PRIORITARIOS : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jóvenes que han abandonado los estudios y buscan su primer empleo ▪ Mayores de 45 años ▪ Parados de larga duración ▪ Población de origen extranjero ▪ Mujeres |
| Realización de sesiones informativas y de motivación | |
| Atención personalizada: orientación laboral | |
| Intermediación laboral: bolsa de empleo | |
| Formación encaminada al desarrollo de aspectos personales para la ocupación y formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas | |
| Formación en área laboral : <ul style="list-style-type: none"> ▪ cursos de formación ocupacional ▪ programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo | |
| Formación en nuevas tecnologías : Programa "Intégr@te" para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico... | |
| Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio | |
| Sesiones de Información y motivación al autoempleo | |
| Asesoramiento de proyectos empresariales | |
| Promover colaboraciones de entidades sin ánimo de lucro especializadas en temas relacionadas con el autoempleo, sociedades laborales, cooperativas y microempresas | |

DONDE CONTACTAR: **Agencia de Zona de Villaverde**

RESPONSABLES: **Zoraida Cerero Retamar
Belén Pérez Castillo / Paloma Pérez Gil**

C/ Alhambra, 89 - 28047 MADRID
T.: +34 914 220 890 - Fax: +34 914 655 096
31

Página 30 de

Plaza Mayor de Villaverde nº
5
Teléfono: 91 723 05 24

Dinamizador de Empleo de Barrio